

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

ACTA N° 003-2018

En las instalaciones de la Sala de Conferencias de la Inspectoría General de la Marina, siendo las 15:00 horas del día martes 22 de mayo del año 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno nombrados mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0282-2017 de fecha 19 de mayo del año 2017, que los designa como tales:

- Vicealmirante James Guido THORNBERRY Schiantarelli – Presidente
- Contralmirante José Karlo Orlando JARA Schenone
- Contralmirante Hugo Ricardo VERAN Moreno
- Contralmirante Luis PERALTA Guzmán
- Contralmirante ING José Luis WONG Briceño
- Capitán de Navío Javier JUAREZ Adrianzén – Secretario Técnico

AGENDA:

1. Informe sobre avances del Plan de Sensibilización en Control Interno.
2. Modificación del Manual de Riesgos (MAERI-13616).
3. Modificación del proyecto de Directiva para el Funcionamiento y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Marina de Guerra del Perú.
4. Seguimiento y monitoreo del Sistema de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre avances del Plan de Sensibilización del Sistema de Control Interno

Se ha actualizado el Plan de Sensibilización del Sistema de Control Interno, que tiene como finalidad que todo el personal de la Marina de Guerra del Perú internalice los conocimientos de control interno, valores éticos, gestión por procesos, gestión de riesgos en el marco del sistema de control interno, de acuerdo a los siguientes niveles:

1.1 Nivel Básico - Permanente

A través de un proceso de retroalimentación de los conocimientos básicos adquiridos para cerrar las brechas e interrogantes presentadas, las unidades y dependencias impartirán academias programadas en forma mensual dirigidas a todo el personal, llevando un control y registro que evidencie las acciones realizadas: Tendrán actualizados el parte nominal y numérico del personal que ha recibido las charlas y/o capacitación que será presentado a las Inspectorías de Segundo, Tercer y Cuarto Nivel durante las acciones de control.

Asimismo, se han producido nuevas altas de personal en la Escuela Naval del Perú, Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval –CITEN y Escuela de Reclutas que requieren charlas de sensibilización.

1.2 Nivel Intermedio - Inspectores de Tercer y Cuarto Nivel

Por necesidad del servicio todos los años en los meses de enero y julio la Institución realiza el cambio de colocación de oficiales de acuerdo a su línea de carrera, produciéndose cambios en los inspectores de tercer y cuarto nivel, quienes requieren ser capacitados en el curso intermedio de control interno para que puedan cumplir este nuevo cargo.

1.3 Nivel Avanzado - Ascenso de Oficiales

A partir del primero de enero de cada año, se hace efectivo los ascensos de oficiales que ocuparon vacante en el proceso de ascenso, en consecuencia, los oficiales que ascendieron al grado de Contralmirante deben ser capacitados en el curso avanzado de control interno.

El cronograma de capacitación propuesto a través de la plataforma Educanaval que está a cargo de la Dirección General de Educación de la Marina, es el siguiente:

NIVEL DEL CURSO	PERSONAL INVOLUCRADO	FECHAS
Avanzado	Contralmirantes ascendidos con fecha 01 de enero del 2018	Del 06 de junio al 20 de junio del 2018
Intermedio	Oficiales nombrados como inspectores de tercer y cuarto nivel	Del 18 junio al 14 de julio del 2018

2. Modificación del Manual de Riesgos (MAERI-13616).

- La Marina de Guerra del Perú utilizará una metodología propia para la administración de riesgos.
- La metodología estará establecida en el MAERI-13616 e integrada al Sistema de Planeamiento Estratégico Administrativo (SISPLAN) de la Marina de Guerra del Perú.
- Los riesgos estarán determinados en un "Catálogo de clasificación de riesgos".
- Dicho catálogo, estará alojado en la Intranet Naval y será actualizado permanentemente por los organismos activos que integran el Sistema de Control Interno de la Marina.

3. Modificación de la Directiva para el Funcionamiento y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

La finalidad del citado proyecto de directiva es dictar los lineamientos y procedimientos a seguir para complementar las disposiciones legales vigentes para el fortalecimiento y funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Marina de Guerra del Perú, para lo cual se requiere continuar en forma permanente con el plan de sensibilización, así como actualizar el diagnóstico

que de acuerdo a las normas de control interno y el reglamento del Comité de Control Interno de la Marina de Guerra del Perú (RECOMCOIMAR-13614) artículo 201° inciso (j) indica que cada CINCO (5) años se debe convocar a las unidades y dependencias para actualizar el diagnóstico actual.

La actualización del Diagnóstico, permitirá contar con información actualizada sobre los siguientes aspectos del Sistema de Control Interno:

- a. El nivel de desarrollo, organización y vigencia del Control Interno Institucional actual.
- b. Los elementos de control que conforman el Sistema de Control Interno existente.
- c. Las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el Sistema de Control Interno en operación.
- d. Los ajustes o modificaciones que deben efectuarse.
- e. Los componentes y normas de control que deben ser fortalecidos, y su priorización.
- f. Identificación de los principales procesos y áreas críticas.
- g. Las normas internas pendientes a implementar o actualizar.

4. Seguimiento y monitoreo del Sistema de Control Interno.

- Periódicamente, se debe elaborar un reporte de monitoreo del Sistema de Control Interno, el mismo que debe ser revisado y aprobado por el Comité (Próxima reunión).
- El Comité debe adoptar los acuerdos pertinentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.

ACUERDOS:

1. Se tomó conocimiento sobre los avances del Plan de Sensibilización de Control Interno 2018.
2. Se tomó conocimiento de las modificaciones al Manual de Evaluación de Riesgos (MAERI-13616).
3. Se tomó conocimiento de las modificaciones al proyecto de Directiva para el Funcionamiento y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Marina de Guerra del Perú.
4. Se acordó por unanimidad orientar todos los esfuerzos para el monitoreo del Sistema de Control Interno en la Marina de Guerra del Perú.

Siendo las 16:30 horas del día martes 22 de mayo del año 2018 y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Capitán de Navío
Javier JUAREZ Adrianzen
Jefe del Departamento de Inspecciones de
la Inspección General de la Marina
Secretario Técnico



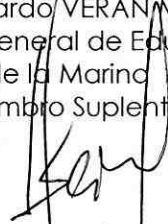
Contralmirante ING
José Luis WONG Briceño
Director Ejecutivo de la Dirección General
del Material de la Marina
Miembro Titular



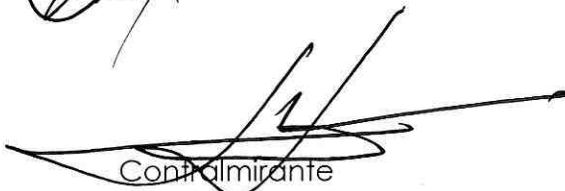
Contralmirante
Luis PERALTA Guzmán
Director General de Economía
de la Marina
Miembro Titular



Contralmirante
Hugo Ricardo VERAN Moreno
Director General de Educación
de la Marina
Miembro Suplente



Contralmirante
José Karlo Orlando JARA Schenone
Sub-Jefe del Estado Mayor General
de la Marina
Miembro Titular



Vicealmirante
James Guido THORBERRY Schiantarelli
Inspector General de la Marina
Presidente

